

El proceso contra Salvador Arana

A partir de testimonios como los de alias 'Pitirri', se inició la investigación formal contra Salvador Arana en noviembre de 2005. No fue sino hasta un año después cuando se expidió orden de captura en su contra –en calidad de persona ausente-. En ese momento la Corte Suprema envió copia del expediente a la Fiscalía en el que se investigaba a Arana por su responsabilidad en la conformación de grupos paramilitares en Sucre –como el Bloque Montes de María de alias 'Cadena'- y por la desviación de recursos departamentales a este tipo de organizaciones.

Bajo los cargos de concierto para delinquir agravado, desaparición forzada y homicidio agravado, Salvador Arana fue prófugo de la justicia hasta mayo de 2008, fecha en la que fue encontrado por agentes del CTI escondido dentro del closet de un lujoso apartamento ubicado en Santa Marta.

Los cargos están relacionados con la desaparición y homicidio de Eudaldo Díaz, ex alcalde de El Roble y contradictor político de Salvador Arana, quien había oficiado como gobernador de Sucre entre 2001 y 2003 y como diplomático colombiano en Chile entre 2003 y 2005.

El asesinato de 'Tito Díaz' se presentó en abril de 2003, un mes después de haber hecho públicas las amenazas en su contra en un concejo de seguridad celebrado en Corozal y precedido por el presidente de la República Álvaro Uribe. Díaz desapareció el 5 de abril y su cuerpo apareció cinco días después en una carretera que comunica Sumpués y Sincelejo.

De acuerdo con la investigación, Arana acudió a alias 'Cadena' para pedirle que asesinara a Díaz, tras las constantes acusaciones que el alcalde había hecho en su contra por supuestos malos manejos de los recursos públicos y por sus vínculos con paramilitares mientras ejercía su cargo como gobernador de Sucre.

En agosto de 2008, trasladado el caso a Bogotá, inició el juicio contra Arana. De los testigos que ya rindieron testimonio estuvieron paramilitares como alias 'Diego Vecino', jefe del Bloque Montes de María junto a 'Cadena', y alias 'Convivir'. Según las declaraciones de 'Diego Vecino' nunca tuvo conocimiento de los hechos y circunstancias bajo las cuales asesinaron a 'Tito' Díaz. De acuerdo con su testimonio, el ex jefe paramilitar no se encontraba operando en la zona en el momento en que ocurrieron los hechos.

Antes de desaparecer, Díaz advirtió a su familia que si algo le pasaba, el único responsable iba a ser Salvador Arana. Desde entonces la familia Díaz ha liderado e impulsado la investigación para encontrar a los responsables directos del crimen. Desde ese mismo momento, la familia Díaz ha sido amenazada constantemente hasta el punto de tener que enviar a algunos de sus miembros a vivir en el exterior.

Según Enriqueta Díaz, hermana de Eudaldo Díaz, 'el proceso ha sido lento incluso no solo por las amenazas contra los testigos, sino también por la ineficacia de la Fiscalía y por algunos abogados de Arana, como Oswaldo Ochoa, quienes en el pasado contribuyeron a que el proceso se diluyera más, en algunos casos, por medio de amenazas'.

Tags:

[Salvador Arana](#), ['Cadena'](#), ['Pitirri'](#), [Eudaldo Díaz](#), ['Diego Vecino'](#).